



El Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Campo y en coordinación con el H. Ayuntamiento de Sombrerete;

# CONVOCAN

A Mujeres y hombres que se dediquen o estén interesados en realizar actividades de desarrollo agropecuario, a participar en el PROGRAMA DE APOYO A GRUPOS PRIORITARIOS DEL MEDIO RURAL a través de la concurrencia con los Municipios, en el componente de Apoyo 3. Apoyo para paquetes pecuarios de especies menores, Modalidades 1. Aves Productoras de Huevo, Modalidad 2. Pie de Cría Ovino y, Modalidad 3. Pie de Cría Porcino.

#### BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

Población Objetivo: Mujeres mayores de edad, hombres de 18 a 29 años y hombres con discapacidad que se encuentren, preferentemente, en localidades rurales y vivan en condiciones de vulnerabilidad por desigualdad, pobreza y/o escasos recursos, que habiten en el Municipio de Sombrerete.

#### 1. REQUISITOS:

- Solicitud Única de Apoyo (Anexo I).
- Cédula de información de beneficiarios (Anexo 2).
- Copia de Identificación Oficial con fotografía.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia del comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses a la fecha de solicitud.
- Cotización del bien solicitado

#### 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Serán elegibles para obtener los apoyos del Programa, los solicitantes que cumplan con los siguientes criterios:

- Que la solicitud cumpla con los requisitos generales y haya sido entregada en tiempo de apertura de ventanilla.
- Se dará prioridad de atención a personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras; y/o en situaciones





específicas que la Instancia Ejecutora determine como prioritarias.

## 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA:

## 3.1 Objetivo del Componente de Apoyo:

Fomentar la producción de alimentos de grupos prioritarios del medio rural, a través de la adquisición de paquetes pecuarios de especies menores, con la finalidad de mejorar sus ingresos y condiciones de vida.

## 3.2 Características de los Apoyos:



Tipo de Apoyo: Económico.



Periodicidad: Única por ejercicio fiscal.



Temporalidad:

Ejercicio fiscal 2025.

# Apoyo 3. Apoyo para adquisición de Paquetes pecuarios de especies menores:

Modalidad 1. Gallinas productoras de huevo: El paquete podrá contener hasta 15 aves de postura y suministro de alimento balanceado.



Monto: Será el 66% del costo total, sin rebasar los \$2,102.60 (Dos mil ciento dos pesos 60/100 M.N.).

Modalidad 2. Pie de Cría Ovino: El paquete podrá contener hasta 4 vientres ovinos y un semental, o en su caso las unidades que se puedan adquirir con el monto establecido para este apoyo.







Monto: Será el 66% del costo total, sin rebasar los \$10,560.00 (Diez mil Quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Modalidad 3. Pie de Cría Porcino: El paquete podrá contener hasta 3 vientres y 1 semental porcino, o en su caso las unidades que se puedan adquirir con el monto establecido para este apoyo.



Monto: Será el 66% del costo total, sin rebasar los \$11,550.00 (Once mil Quinientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.).

## 4. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y VENTANILLAS:

A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 25 de mayo del 2025 o bien, hasta agotar el recurso disponible. Acudir a la ventanilla de atención y recepción de solicitudes, la cual estará ubicada en la Oficina que ocupa la Dirección de Desarrollo Agropecuario de la Presidencia Municipal, ubicada en el Jardín Constitución, Colonia Centro S/N, C.P. 99100, Sombrerete, Zacatecas.

#### 5. DISPOSICIONES FINALES:

Los elementos técnicos no previstos en la presente Convocatoria y que no estén considerados en la misma, serán resueltos por el Municipio en coordinación con la Secretaría del Campo con el fin de dar cumplimiento a los fines del Programa, en estricto apego a la normatividad aplicable.

Sombrerete, Zacatecas a 22 de abril de 2025.

ATENTAMENTE

M.V.Z. Gerardo Luis Cervantes

Viramontes

Secretario del Campo

Lic. J. Santos Ramiro

Hinojoza Aguayo

Presidente Municipal